

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 027

LEGISLADORES

Nº 095

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08.

EXTRACTO B. F. P. U. Proyecto de Resolución
solicitando al I. P. A. U. S. S. informe la
actual situación de la concesión del Hotel
Las Leñas, como así también s/la resolu-
ción que ha llevado a cabo ese Instituto s/el
futuro funcionamiento de dicho establecimiento

Entró en la Sesión de: 03 ABR. 2008

Girado a Comisión Nº 12

AP

Orden del día Nº _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA

OPS/08



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Solicitar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.), informe a ésta Cámara Legislativa la ~~actual~~ situación de la concesión del Hotel Las Lengas, como así también sobre la resolución que ha llevado a cabo ese Instituto sobre el futuro funcionamiento de dicho establecimiento.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial T.D.F.
Presidente Bloque
Frente para La Victoria

ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO
 SECRETARIA LEGISLATIVA

01 ABR 2008

MESA DE ENTRADA

Nº 095 H. 13:20 FIRMA



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Atento a los lineamientos con que el Poder Ejecutivo planteó desde su primer día de gestión, los que fueron verbalmente señalados por la Sra. Gobernadora en su discurso de Apertura del XXV Período de Sesiones Ordinarias del 1º de Marzo de 2008 ante la Cámara Legislativa y la sociedad toda, basados en el concepto de eficiencia y apelando a los valores de transparencia de gestión, calidad institucional y respeto al pluralismo de ideas, es que solicitamos al Sr. Presidente eleve al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S), el presente pedido de informe, en virtud que este Bloque no sólo acompaña y comparte los criterios por el Ejecutivo vertidos, sino que lo hace propio, tomándolo como sistema permanente de trabajo para el tratamiento de todos y cada uno de los temas que a la sociedad mueven, interesan, preocupan y/o desvelan según cada caso.

Como no escapará a su juicio, no es posible ni prudente, avanzar sobre temas de interés, que afectan – directa o indirectamente – a toda nuestra provincia, sin un exhaustivo, pormenorizado y minucioso análisis sobre la base de datos concretos e informaciones precisas.

Es dable destacar que la información solicitada la necesitamos con suma premura, claridad y exactitud posible, al solo efecto de no caer en malas interpretaciones o nuevos pedidos de informes que interrumpar la labor habitual de las áreas vinculadas con la temática en cuestión.

Ricardo Alberto Wilder
 Legislador Provincial D.D.F.
 Presidente Bloque
 Frente para la Victoria

ADRIAN DARIO FERNANDEZ
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo

Arq. ANA LIA COLLAVINO
 Legisladora Provincial
 Poder Legislativo

RICARDO HUMBERTO FURLAN
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinos



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

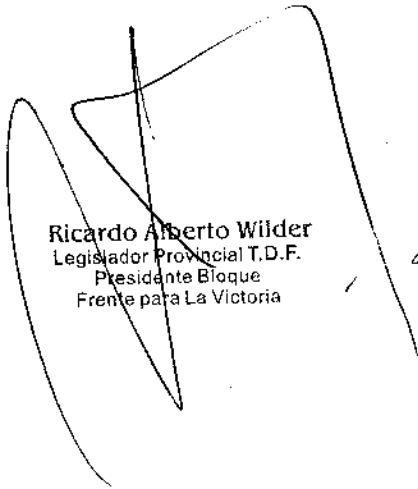
BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA



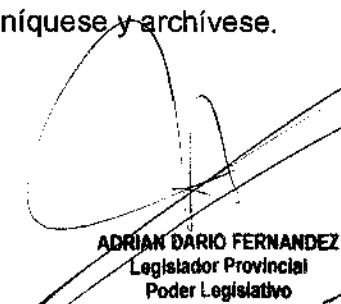
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Solicitar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S), informe a ésta Cámara Legislativa la actual situación de la concesión del Hotel Las Lengas, como así también sobre la resolución que ha llevado a cabo ese Instituto sobre el futuro funcionamiento de dicho establecimiento.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



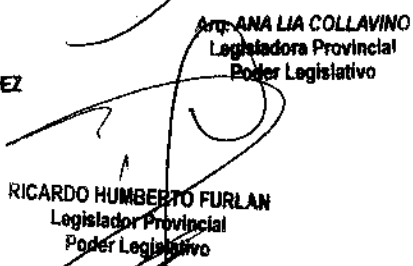
Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial T.D.F.
Presidente Bloque
Frente para La Victoria



ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo



ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo